

PORTIMAO 5, 6 Y 7 DE ABRIL 2024

Fecha: 6 ABRIL 2024

Hora: 19:40

Asunto: DECISION 

De: Comisarios Deportivos

Para: Concurante Nº150

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Juez de Hechos, habiendo convocado y escuchado la declaración del/los piloto/s Jean Roch han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Alvaro Jose Ramos nº 150

Concurante: Alvaro Jose Trindade Ramos

Hora (hecho): 14:34:40

Hecho: Exceso velocidad Pit Lane durante la ventana de Handicap

Infracción: Artículo 16.4 Reglamento CET 2024

Decisión: Multa según artículo mencionado. Primera infracción 20 € por km.

Velocidad registrada 86,7 Km/h

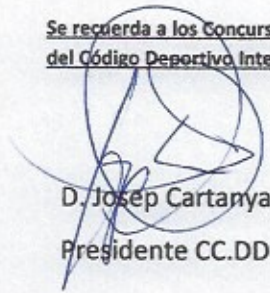
Exceso velocidad considerado 26 km/h x 20€ = 520€

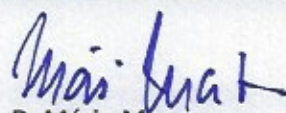
Abonar en la cuenta de la Federación Española nº ES21009193552200340471

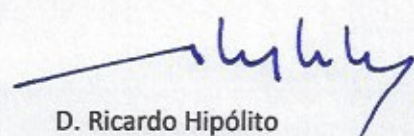
[Multas: según el Artículo 12.7 del Código Internacional de la FIA, las multas de deben abonar en un plazo de 48 horas tras su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de estas.]

Razón: Evidencia por sistema de cronometraje/juez de hechos

Se recuerda a los Concurantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


D. José Cartanya
Presidente CC.DD


D. Mário Manso
Comisario Deportivo


D. Ricardo Hipólito
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora: